
DECRETO N° 72

CASTRO, 12 de Enero del 2023.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Memorándum N°05 de fecha 12 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la eliminación de los giros N°734571 y 734573 correspondientes a los cobros de Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, del Sr. **JOSE MIGUEL GODOY SEGOVIA, R.U.T.** debido que los folios N° 737430 y 737431 fueron canceladas produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°05 de fecha 12.01.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



[Handwritten signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -
[Handwritten signature]
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.